

3146139

SIN FICHA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA**

**TESTIMONIO DE ESCRITURA**

Autorizado por la Notaria  
**Abg. Elsy Cedeño Menéndez**

*"Caminando hacia la excelencia"*





Factura: 002-002-000020820



20161308004P01898

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20161308004P01898					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CANCELACIONES DE HIPOTECA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE JUNIO DEL 2016, (16:12)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	REPRESENTADO POR	RUC	1790075494001	ECUATORIANA	ACREEDOR(A) HIPOTECARIO(A)	EDWIN MANUEL JURADO BEDRAN
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MACIAS AVILES KATIUSKA KATERINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310092331	ECUATORIANA	BENEFICIARIO(A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20161308004P01898					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	REPRESENTADO POR	RUC	1790075494001	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	EDWIN MANUEL JURADO BEDRAN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308004P01898						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE JUNIO DEL 2016, (16:12)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MACIAS AVILES KATIUSKA KATERINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310092331	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MACIAS AVILES I IZBETH JASMIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1350655344	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		14779.00					

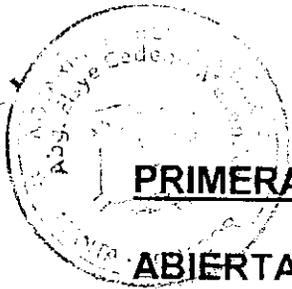
*Elsye Haubrey Cedeño*

~~NOTARIO(A) ELSYE HAUBREY CEDENO MENENDEZ~~

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA







**PRIMERA PARTE.- CANCELACION DE HIPOTECA**

**ABIERTA: OTORGA LA ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA; A FAVOR DE LA SEÑORA KATIUSKA KATERINE MACIAS AVILES.-**

**SEGUNDA PARTE COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA KATIUSKA KATERINE MACIAS AVILES; A FAVOR DE LA SEÑORITA LIZBETH JASMIN MACIAS AVILES.-**

**CUANTIAS : INDETERMINADA & USD \$ 14,779.17**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves dos de junio del año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, el señor **EDWIN MANUEL JURADO BEDRAN**, en su calidad de Apoderado Especial del Ingeniero René Humberto Cordero Ledergerber, Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda "Pichincha" tal como lo justifica con la copia del poder que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,

*9/6/16*  
Not. Elyse Cedeno Menendez  
Cuarta - Ecuador

*Sello*  
*06/09/16*

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
Manta - Manabi



mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Portoviejo y de tránsito por esta ciudad de Manta. Por otra parte la señora **KATIUSKA KATERINE MACIAS AVILES**, casada, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, y domiciliada en esta ciudad de Manta, y, por otra parte la señora **LIZBETH JASMIN MACIAS AVILES**, de estado civil soltera, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **PRIMERA PARTE: CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA.- SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar la presente minuta de CANCELACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR, que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece como única parte a la presente Cancelación de Hipoteca Abierta, el señor EDWIN



MANUEL JURADO BEDRAN, en su calidad de Apoderado Especial del Ingeniero René Humberto Cordero Ledergerber, Gerente General y por lo tanto representante legal de la "ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA", tal como lo justifica con el Poder que se acompaña. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en el cantón Portoviejo, y en tránsito por ésta ciudad de Manta. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública de Compraventa y Constitución de Hipoteca Abierta y Prohibición de Enajenar, celebrada el veinticinco de Agosto del dos mil ocho en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, con fecha veintiocho de Agosto del dos mil ocho, con el número de inscripción mil noventa y seis del registro de hipotecas, la señorita KATIUSKA KATERINE MACÍAS AVILES, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, para garantizar las obligaciones contraídas o que llegase a contraer con la ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA, constituyó a su favor HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR, sobre el bien inmueble de su propiedad consistente en UN BIEN INMUEBLE (CASA Y TERRENO), SIGNADO CON EL NÚMERO "TREINTA Y NUEVE" DE LA MANZANA "E", DEL PROGRAMA DE VIVIENDA AURORA I ETAPA DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA (ACTUAL PARROQUIA ELOY ALFARO), dentro de las medidas, linderos y superficie que constan perfectamente indicados en la referida escritura pública.

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
Manta - Manabí



TERCERO: Con los antecedentes expuestos, el señor EDWIN MANUEL JURADO BEDRAN, en su calidad de Apoderado Especial de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha, declara: Que por haber la deudora hipotecaria cancelado todas sus obligaciones con la entidad que representa CANCELA LA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR existente sobre el inmueble descrito en la cláusula segunda de esta minuta y faculta al señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta para proceder en conformidad. LAS DE ESTILO.- Sírvase usted señor Notario, agregar las cláusulas de estilo necesarias, para la completa validez de este instrumento. Doctor CESAR PALMA ALCIVAR Matricula número nueve guion mil novecientos ochenta y cuatro guión cuatro, del Foro de Abogados. **SEGUNDA PARTE: SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte la señora **KATIUSKA KATERINE MACIAS AVILES**, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior denominaremos "VENDEDORA"; y, por otra parte, la señora **LIZBETH JASMIN MACIAS AVILES**, soltera, a quien en lo posterior denominaremos "LA COMPRADORA". **SEGUNDA : ANTECEDENTES.-** Declara la Vendedora, que en su estado civil de soltera adquirió un inmueble (casa -terreno) signado con el número **TREINTA Y NUEVE** de

la manzana "E". del programa de vivienda AURORA I ETAPA de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, (actual parroquia Eloy Alfaro) el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas; **NORTE:** con catorce metros diecinueve centímetros y lindera con lote treinta y ocho de la manzana E; **SUR,** con catorce metros diecinueve centímetros y lindera con lote cuarenta de la manzana E; **ESTE;** con seis metros y lindera con calle peatonal E; **OESTE,** con seis metros y lindera con lote cuarenta y seis de la manzana E; Con una Superficie total de: **OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CATORCE DECIMETROS CUADRADOS.**- Este predio fue adquirido por compra que le hiciera al señor Efran Franco Triviño y cónyuge, según contrato de compraventa e hipoteca realizada en la Notaria Cuarta de Manta el veinticinco de agosto del dos mil ocho e inscrita en el Registro de la Propiedad el veintiocho de agosto del dos mil ocho.-

**TERCERA: COMPRAVENTA.** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, LA VENDEDORA señora **KATIUSKA KATERINE MACIAS AVILES**, tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua con traspaso de dominio, a favor de la Compradora, señora **LIZBETH JASMIN MACIAS AVILES**, quien compra y adquiere para sí, el bien inmueble constituido de terreno y construcción, descrito e individualizado en la clausula segunda de los antecedentes, ubicado en el Programa de Vivienda Aurora I Etapa, Manzana E, Lote TREINTA Y NUEVE, Calle Peatonal, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta.- No obstante de determinarse

*E. C. C.*  
Abg. Eloy Cordero Triviño  
Notaria Pública Cuarta  
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
Manta - Manabí



sus mensuras, la venta se la realiza en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de **CATORCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE DOLARES CON DIECISIETE CENTAVOS DE DÓLAR**, valor que la Compradora entrega en este acto a la Vendedora, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme.

**QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la



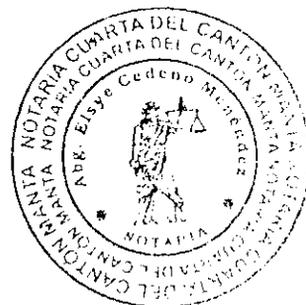
copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvasse usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado ANISETO MERO QUIROZ.- Matrícula trece guion mil novecientos ochenta y cinco guion once. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-*g.*

*g.*  
 21 de mayo del 2017  
 Notaria Cuarta  
 Manta



*[Signature]*  
**EDWIN MANUEL JURADO BEDRAN**  
 Apoderado - Mutualista "PICHINCHA"

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
 Manta - Manabi





*Katuska Katherine Macias Aviles*

**KATIUSKA KATERINE MACIAS AVILES**  
C.C.No. 131009233-1



*Lizbeth Jasmin Macias Aviles*

**LIZBETH JASMIN MACIAS AVILES**  
C.C. NO. 135065534-4

*Elsye Cedeño Menéndez*

**Abg. Elsy Cedeño Menéndez**  
**NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MANTA**





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000006559

## 911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA



### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: MACIAS AVILES KATIUSKA K.  
NOMBRES :  
RAZÓN SOCIAL: AURORA MZ. E LT. 39 CALLE PEATO  
DIRECCIÓN :

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALUO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINGES  
CAJA: 12/05/2016 10:16:42  
FECHA DE PAGO:

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR 00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: miércoles, 10 de agosto de 2016

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL CLIENTE

Notaría Cuarta del Cantón Manta  
Ecuador  
Elysa Cedeño Melendez  
*Elysa Cedeño Melendez*





Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Mantla  
R.U.C.: 136000980001  
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléfo: 2611 - 47972611 - 477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 0483205

5/24/2016 11:43

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANITA de la parroquia TARQUI		3-14-51-39-000	85.14	14779.17	209152	483205
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1310092331	MACIAS AVILES KATIJSKA K.	AURORA MZ E LT 39 CALLE PEATO	Impuesto principal		147.79	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		44.34	
C.C./R.U.C.	ADQUIRENTE	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		192.13	
1350653344	MACIAS AVILES LIZBETH JASMIN	S/N	VALOR PAGADO		192.13	
			SALDO		0.00	

EMISION: 5/24/2016 11:43 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
R.U.C.: 1360000980001  
Dirección Av. 4ta y Calle 3 - 184M; 2611 - 479/2611 - 477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 0433206

5/24/2016 11:43

OBSERVACION	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura publica de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANITA de la parroquia TARQUI	3-14-61-39-000	85.14	14779.17	209153	483206

VENDEDOR		UTILIDADES		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO	VALOR
1310092331	MACIAS AVILES KATIUSKA K	AURORA MIZ E LT 39 CALLE PEATO	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.00
			Impuesto Principal Compra-Venta	43.04
			TOTAL A PAGAR	44.04
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	VALOR PAGADO	44.04
1350655344	MACIAS AVILES LIBBETH JASMIN	SIN	SALDO	0.00

EMISION: 5/24/2016 11:43 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ  
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

*[Handwritten signature]*



APROBADO - REGISTRO  
CANTON MANTA  
*[Handwritten signature]*



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Calle 11 y Avenida 4, Esquina  
Telf.052624758  
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

5926



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16007176, certifico hasta el día de hoy 17/05/2016 10:05:40, la Ficha Registral Número 5926.

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: martes, 12 de agosto de 2008

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

#### LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa de un inmueble(casa -terreno) signado con el número TREINTA Y NUEVE de la manzana "E". del programa de vivienda AURORA I ETAPA de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. (actual parroquia Eloy Alfaro) el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas; Norte, con catorce metros diecinueve centímetros y lindera con lote treinta y ocho de la manzana E; Sur, con catorce metros diecinueve centímetros y lindera con lote cuarenta de la manzana E; Este, con seis metros y lindera con calle peatonal E; Oeste, con seis metros y lindera con lote cuarenta y seis de la manzana E; Con una superficie total de: OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CATORCE DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE VIGENTE GRAVAMEN.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	803	11/abr./1991	3.832	3.839
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	549	15/mar./1993	403	403
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	1096	28/ago./2008	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2385	28/ago./2008	1	1

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 4 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 11 de abril de 1991

Número de Inscripción: 803

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1425

Folio Inicial:3.832

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SÉPTIMA

Folio Final:3.839

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de abril de 1991

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

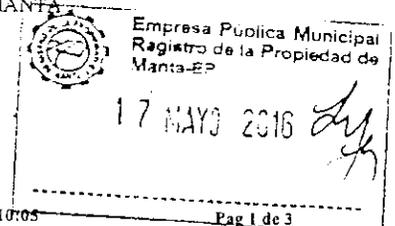
Un predio ubicado frente al carretero antiguo Manta-Quevedo de la parroquia Urbana Tarqui Cantón Manta. El Sr. Jaime Acosta Velasco, en su Calidad de Gerente General del Banco Del Pichincha Compañía Anónima.

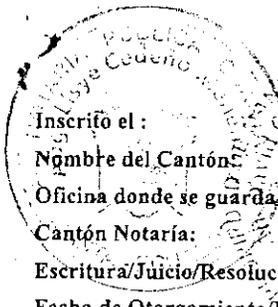
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000000542	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA MOLINA INCON CIA LTDA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000006015	BANCO DEL PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[ 2 / 4 ] COMPRA VENTA





Inscrito el : Jueves, 15 de marzo de 1993  
 Nombre del Cantón: MANTA  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA  
 Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción: 549 Tomo:1  
 Número de Repertorio: 1006 Folio Inicial:403  
 Folio Final:403

Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de febrero de 1993  
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Incon Cia. Ltda, representada por el Arq. Jimmy Molina Calderero. Inmueble signado con el No. TREINTA Y NUEVE de la Manzana E, del Programa de Viviendas Aurora I Etapa, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Norte con catorce metros diecinueve centímetros y lindera con lote treinta y ocho de la manzana E; Sur con catorce metros diecinueve centímetros y lindera con lote cuarenta de la manzana E, Este con seis metros y lindera con calle peatonal E; Oeste con seis metros y lindera con lote cuarenta y seis de la manzana E; con una Superficie de OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CATORCE DECIMETROS CUADRADOS. Con fecha 15 de Marzo de 1.993 bajo el N. 254 el predio descrito tenía inscrito Mutuo Hipotecario- Patrimonio Familiar a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 27 de Mayo del 2.003 bajo el N. 513, y extinguido el Patrimonio Familiar con fecha. 28 de Agosto del 2.006 bajo el N. 184.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1306211945	REYES CORDOVA GEOVANNA DENNY	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1305761684	FRANCO TRIVIÑO CESAR EFREN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000000541	INCON CIA LTDA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	803	11/abr./1991	3.832	3.839

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[ 3 / 4 ] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : jueves, 28 de agosto de 2008  
 Nombre del Cantón: MANTÁ  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA  
 Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción: 1096 Tomo:1  
 Número de Repertorio: 4681 Folio Inicial:1  
 Folio Final:1

Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 de agosto de 2008  
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

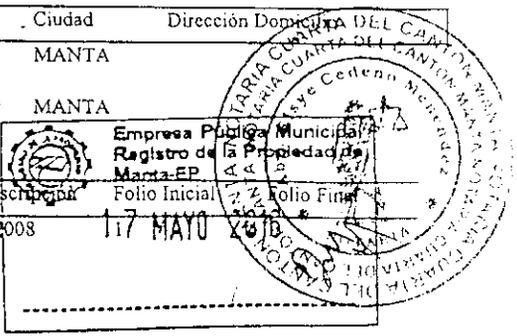
Constitución de Hipoteca Abierta Y Prohibicion de Enajenar. Compraventa de un inmueble(casa -terreno) signado con el número TREINTA Y NUEVE de la manzana "E". del programa de vivienda AURORA I ETAPA de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. (actual parroquia Eloy Alfaro)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	800000000000163	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y NO DEFINIDO CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1310092331	MACIAS AVILES KATIUSKA KATERINE	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2385	28/ago./2008	117	117



[ 4 / 4 ] COMPRA VENTA



**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**



Matriculado el : jueves, 28 de agosto de 2008  
 Nombre del Cantón: MANTA  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA  
 Cantón Notaría: MANTA  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 de agosto de 2008  
 Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 2385  
 Número de Repertorio: 4680

Tomo: 1  
 Folio Inicial: 1  
 Folio Final: 1

a.- Observaciones:

Compraventa de un inmueble(casa -terreno) signado con el número TREINTA Y NUEVE de la manzana "E" del programa de vivienda AURORA I ETAPA de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. (actual parroquia Eloy Alfaro)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1310092331	MACIAS AVILES KATIUSKA KATERINE	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1305761684	FRANCO TRIVIÑO CESAR EFREN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1306211945	REYES CORDOVA GEOVANNA DENNY	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	549	15/mar./1993	403	403

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
<<Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:05:41 del martes, 17 de mayo de 2016

A petición de: MACIAS AVILES KATIUSKA KATERINE

Elaborado por : ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432

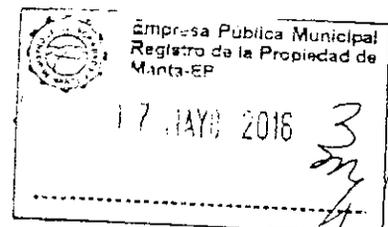


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

AB. JOSE DAVID CEDEÑO RUPERTI

Firma del Registrador (E)

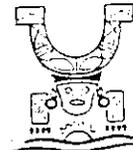
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS**



No. Certificación: 132389

**CERTIFICADO DE AVALÚO**



No. Electrónico: 39955

No. 132389

Fecha: 24 de mayo de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-14-61-39-000

Ubicado en: AURORA MZ E LT. 39 CALLE PEATO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 85,14 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1310092331	MACIAS AVILES KATIUSKA K.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3831,30
CONSTRUCCIÓN:	10947,87
	<u>14779,17</u>

Son: CATORCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE DOLARES CON DIECISIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

147,79  
44,34  
-----  
192,13  
44,04  
-----  
236,17

*[Handwritten signature]*  
C.P.A. Javier Cevallos Morejón  
— Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓

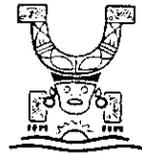
Impreso por: GABRIELA SOLORE



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 107438



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de  
MACIAS AVILES KATIUSKA K.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 25 de MAYO de 20 2016

VALIDO PARA LA CLAVE  
3146139000 AURORA MZ E LT. 39 CALLE PEATO

Manta, veinte y cinco de mayo del dos mil diesiseis



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA  
Sra. Juliana Rodríguez  
RECAUDACION



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

Nº 078448



**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA SOLAR Y CONSTRUCCION en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en perteneciente a MACIAS AVILES KATIUSKA K. ubicada AURORA MZ-E LT.39 CALLE PEATONAL AVALUO COMERCIAL PRESENTE cuyo \$14779.17 CATORCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE 17/100 asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

MJP

24 DE MAYO DE 2016

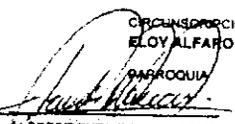


Manta, de del 20

Director Financiero Municipal



<b>INSTRUCCIÓN</b> <b>BACHILLERATO</b>	<b>PROFESIÓN / OCUPACIÓN</b> <b>ESTUDIANTE</b>	V111111112	
<b>APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE</b> <b>MACIAS VALDIVIEZO MARIANO EDUARDO</b>			<b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b> <b>DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL</b> <b>IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN</b>
<b>APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE</b> <b>AVILES MARIA MARLENE</b>			<b>CÉDULA DE CIUDADANÍA</b> <b>N.º 135065534</b>
<b>LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN</b> <b>MANTA</b> <b>2013-03-25</b>			<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b> <b>MACIAS AVILES</b> <b>LIZBETH JASMIN</b>
<b>FECHA DE EXPIRACIÓN</b> <b>2023-03-25</b>			<b>LUGAR DE NACIMIENTO</b> <b>MANABI</b> <b>SANTA ANA</b> <b>SAN PABLO</b>
			<b>FECHA DE NACIMIENTO</b> 1994-04-25 <b>NACIONALIDAD</b> ECUATORIANA <b>SEXO</b> F <b>ESTADO CIVIL</b> SOLTERA
<b>DIRECCIÓN GENERAL</b>			

<b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b> <b>CONSEJO NACIONAL ELECTORAL</b>		
<b>013</b> <b>CERTIFICADO DE VOTACIÓN</b> <b>ELECCIONES REGIONALES 2013-2014</b>		
<b>013 - 0097</b> <b>NUMERO DE CERTIFICADO</b>	<b>1350655344</b> <b>CÉDULA</b>	
<b>MACIAS AVILES LIZBETH JASMIN</b>		
<b>MANABI</b> <b>PROVINCIA</b>	<b>ORGANIZACIÓN</b> <b>ELOY ALFARO</b>	<b>2</b>
<b>MANTA</b> <b>CANTÓN</b>	<b>PARROQUIA</b>	<b>1</b> <b>ZONA</b>
 <b>1. PRESIDENTE DE LA JUNTA</b>		



**FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR**

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
FORO DE ABOGADOS

**AB. MERO QUIROZ ANISETO DEL JESUS**

Matrícula No: 13-1985-11  
Cédula No: 1301785612  
Fecha de inscripción: 24/11/2010  
Matrícula anterior: 650  
Tipo de sangre: A+



*[Handwritten signature]*

Firma



*Ejerce*  
Abogado  
1301785612  
MERO QUIROZ ANISETO DEL JESUS




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 No. 131009233-1

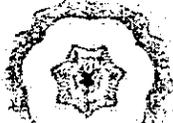
APELLIDOS Y NOMBRES  
**MACIAS AVILES KATIUSKA KATERINE**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**MANABI PORTOVIEJO**

FECHA DE NACIMIENTO 1979-05-08  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO  
 ANIETO DEL JESUS MERO QUIROZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. CC. EDUCACION

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**MACIAS VALDIVIEZO MARIANO EDUARDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**AVILES MARIA MARLENE**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**MANTA 2014-10-24**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2024-10-24**

V4043V222

DIRECTOR GENERAL *[Signature]*  
 FIRMA DEL COLGADO *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**048** CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**048 : 0095** NÚMERO DE CERTIFICADO  
**1310092331** CÉDULA

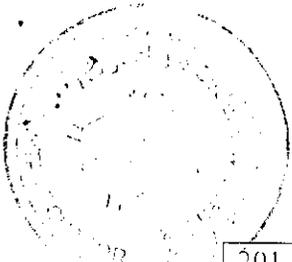
**MACIAS AVILES KATIUSKA KATERINE**

MANABI PROVINCIA  
 MANTA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
 TARQUI 2

PARROQUIA  
 1 ZONA

*[Signature]*  
 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



2014	13	08	05	P2206
------	----	----	----	-------



MANTA, A 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2014  
J.B.

PROTOCOLIZACIÓN EL DOCUMENTO QUE CONSTA COMO ORIGINAL, CORRESPONDIENTE A PODER ESPECIAL, OTORGADO POR LA ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINCHA", A FAVOR DEL SEÑOR EDWIN MANUEL JURADO BEDRAN Y PETICION DE PROTOCOLIZACION DEL DR. CESAR PALMA ALCÍVAR Y MÁS DOCUMENTOS

QUE OTORGA  
LA NOTARIA QUINTA

A FAVOR DE  
DR. CESAR PALMA ALCÍVAR

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

*Epitosa*  
 NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA  
 DR. CESAR PALMA ALCIVAR  
 CARRERA 1000 - TEL. 051 220 220



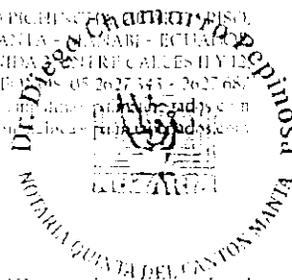
# Palma & Palma Abogados

DR. CESAR PALMA ALCIVAR  
DR. CESAR ENRIQUE PALMA ALCIVAR

RESIDENCIA ALMIRANTE SANTOS 450  
TEL. 05 2627 343

EDWIN JURADO BEDRAN  
OFICINA 5001 MANTA - CABA - ECUADOR  
AVENIDA SHERIFF CALLES 11 Y 12  
TEL. 05 2627 343 - 2627 68

www.palmapalma.com  
www.edwinjurado.com



SEÑOR NOTARIO PÚBLICO QUINTO DE MANTA.-

DR. CESAR ENRIQUE PALMA ALCIVAR, Abogado en el libre ejercicio de la profesión, ante usted respetuosamente comparezco y solicito:

Señor Notario, en el Registro de Instrumentos Públicos a su cargo sírvase, con la facultad prevista en el numeral 2 del Artículo 18. Sírvase Protocolizar el Instrumento que acompaño y que contiene la Protocolización del Poder que se ha otorgado al señor Edwin Manuel Jurado Bedran.

Sírvase atenderme de conformidad a derecho.

*Dr. Ms. César Palma Alcivar*  
ABOGADO • MAT. N.º 43 • 1984-4



FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
FORO DE ABOGADOS



DR. MS. PALMA ALCIVAR CESAR ENRIQUE

Matricula No: 13-1684-4  
Cédula No: 1302388408  
Fecha de inscripción: 02/08/2010  
Matricula anterior: 568  
Tipo de sangre: B+

Firma



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



074

COMISIÓN NACIONAL DE NOTARIOS  
FUNDACIONES REGIONALES 2004-2014

074 - 0251

1302388408

NÚMERO DE CERTIFICADO

CECULA

PALMA ALCIVAR CESAR ENRIQUE



MANABI  
PROVINCIA  
MANTA  
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN  
MANTA  
BARROQUIA

1  
1  
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

*Palma Alcivar Cesar Enrique*  
Notario  
Manta - Ecuador





*Notaria Trigésima*  
*Quito Distrito Metropolitano*



Ledergerber, en su calidad de Gerente General y representante  
Legal

A FAVOR DEL

SEÑOR EDWIN MANUEL JURADO BEDRAN

CUANTÍA INDETERMINADA

DE 2 COPIAS

E. R. S.

\_\_\_\_\_ *Copia*

*Abc. Dr. Darío Andrade Iruellano*  
*Notario*



3 Escritura: 2014-17-01-30-P 0006051

4 RAZÓN: CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO  
5 FACTURA N. 10712 DE FECHA 11/05/2014  
6 SOC. DR. DARIÓ ANDRADE ARELLANO  
7 NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO

8  
9 PODER ESPECIAL

10 OTORGA: ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y  
11 CREDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINCHÁ", legalmente  
12 representada por el Ingeniero René Humberto Cordero  
13 Ledergerber, en su calidad de Gerente General y representante  
14 Legal

15 A FAVOR DEL

16  
17 SEÑOR EDWIN MANUEL JURADO BEDRAN

18  
19 CUANTÍA: INDETERMINADA

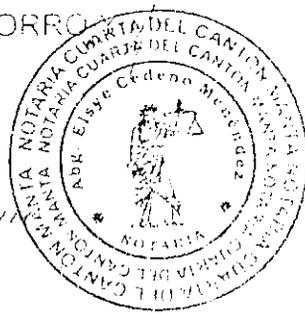
20 DI. 2 COPIAS

21  
22 E.R.S.

23 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital  
24 de la República del Ecuador, hoy día, once de Septiembre del año  
25 DOS MIL CATORCE, ante mí, Doctor Darío Andrade Arellano, Notario  
26 Trigésimo del Cantón Quito, comparece el señor Ingeniero René  
27 Humberto Cordero Ledergerber, en su calidad de Gerente General y  
28 representante Legal de la ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y

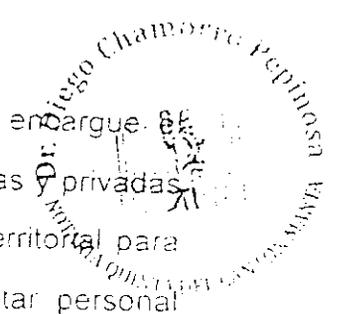
*99000000*

*Abc. Dr. Darío Andrade Arellano*  
*Notario*



1 CREDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINCHA", casado, por sus propios  
2 y personales derechos, es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en  
3 la ciudad en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a  
4 quien de conocerle, doy fe, en virtud de la cédula de ciudadanía y  
5 nombramiento que me presenta y me pide que eleve a escritura pública  
6 la minuta que me entrega, cuyo tenor literal es el siguiente:- "SEÑOR  
7 NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase  
8 extender una de Poder Especial del siguiente tenor: CLÁUSULA  
9 PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de ésta  
10 escritura de Poder Especial, el señor Ingeniero René Humberto  
11 Cordero Ledergerber, en su calidad de Gerente General y como tal  
12 Representante Legal de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito  
13 para la Vivienda "Pichincha", de acuerdo a los documentos habilitantes  
14 que se adjunta, como Mandante o Poderdante, y para los efectos del  
15 artículo dos mil veinte y ocho del Código Civil. CLÁUSULA SEGUNDA:  
16 PODER.- El Ingeniero René Humberto Cordero Ledergerber, en la  
17 calidad en que comparece de conformidad el numeral tres del artículo  
18 cincuenta y cinco del Estatuto de Mutualista Pichincha, otorga poder  
19 especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del  
20 señor EDWIN MANUEL JURADO BEDRAN para que a su nombre y  
21 representación realice lo siguiente: a.- Realice todas las gestiones  
22 administrativas inherentes al funcionamiento de la Agencia de la  
23 Mutualista ubicada en la ciudad de Manta, provincia de Manabí o de la  
24 que le encargue el Directorio o la Gerencia General, para lo cual queda  
25 facultado para realizar todo acto o contrato relacionado con el giro  
26 administrativo ordinario de la Agencia de la Mutualista Pichincha,  
27 ubicada en la ciudad de Manta, provincia de Manabí; b.- Asumir la  
28 representación comercial de la Agencia de la Mutualista, ubicada en la

1. ciudad de Manta, provincia de Manabí o de la que le encargue el Directorio o la Gerencia General, ante instituciones públicas y privadas y ante personas naturales dentro de la circunscripción territorial para ejercicio de las funciones de cada Agencia; c.- Contratar personal administrativo y/o profesional que sean necesario para el desenvolvimiento de las necesidades de cada Agencia a su cargo, previa la selección y autorización de la Dirección de Talento Humano y de la Gerencia General de la Institución, la cual se hará en observancia de las categorías y estructura salarial de la institución; pagar haberes y remuneraciones, efectuar los descuentos que correspondan por Ley, por disposición judicial o por préstamos institucionales, liquidar haberes e indemnizaciones que correspondan a renunciaciones o a terminación de relaciones laborales con empleados o funcionarios de la Mutualista Pichincha, y realizar todo acto que signifique el ejercicio de responsabilidad patronal y con pleno conocimiento del Reglamento Administrativo Interno, y a nombre y representación del Mandante; d.- Recibir, estudiar y aprobar las solicitudes de crédito que se presenten en la Agencia de la Mutualista, ubicada en la ciudad de Manta, provincia de Manabí o de la que le encargue el Directorio o la Gerencia General, dentro de los límites, montos establecidos y determinados por el Mandante, o la Gerencia de Crédito, facultándole para la suscripción de los respectivos contratos de préstamos, pagarés, letras de cambio o cualquier otro documento de crédito, y de acuerdo a las distintas líneas de crédito que concede la Mutualista, suscribir en las escrituras en las que la Mutualista intervenga como acreedora, vendedora, beneficiario y/o cedente, autorizándole incluso la aceptación de hipotecas, prendas o cualquier otra garantía a favor de la Mutualista y en seguridad de los préstamos que se concedan. Podrá en tal virtud, firmar y suscribir

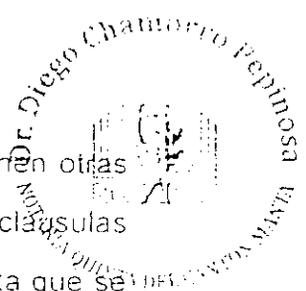


*Gerencia*

*Abc. Dr. Darío Andrade Crotto*  
*Notario*



1 de cesión en calidad de Cedente; suscribir a nombre del Mandante  
2 cancelaciones de hipoteca y/o prendas constituidas a favor de  
3 Mutualista Pichincha; e.- El Mandatario podrá, en ejercicio del presente  
4 poder, suscribir todos los documentos dirigidos a personas naturales o  
5 jurídicas, públicas o privadas, especiales y administrativas que  
6 permitan el desarrollo, construcción y aprobación de planos y proyectos  
7 inmobiliarios que Mutualista Pichincha desarrollo, construya,  
8 promocióne, adquiera, venda, beneficiario y/o cedente. Podrá suscribir  
9 y firmar comunicaciones u oficios dirigidos a Municipios, Consejos  
10 Provinciales, Registros de la Propiedad, etcétera, sin que la  
11 enumeración que antecede sea limitativa, pues es la intención que se  
12 permita el desarrollo de proyectos inmobiliarios. Al Mandatario, para el  
13 pleno ejercicio de éste Poder se le confiere incluso las facultades  
14 especiales del artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento  
15 Civil, a fin de que no pueda argüirse o alegarse falta o insuficiencia de  
16 poder, y concediéndole la facultad de ejercer la procuraduría judicial a  
17 través de Abogados en ejercicio profesional y de conformidad con la  
18 Ley de Federación de Abogados y previa autorización del Mandante, y  
19 en especial el Mandatario conjuntamente con el Abogado Patrocinador,  
20 de ser el caso deberá atenerse a los términos del poder, y podrá  
21 transigir; Comprometer el pleito en árbitros; Desistir del pleito; Absolver  
22 posiciones y deferir al juramento decisorio; y, Recibir la cosa sobre la  
23 cual verse el litigio o tomar posesión de ella. En tal virtud el Abogado  
24 Patrocinador para cada intervención, deberá comparecer  
25 conjuntamente escrita o personalmente con el Mandatario. CLÁUSULA  
26 TERCERA: REVOCATORIA.- Este Poder se revocará  
27 automáticamente y quedará sin valor legal alguno en los casos de  
28 renuncia del Mandatario a sus funciones de Jefe de la Agencia Manta;



1 cuando sea separado de la misma, o trasladado o se le asignen otras  
 2 funciones. Usted, Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas  
 3 de estilo para la plena validez y eficacia de éste Poder.- Minuta que se  
 4 halla firmada por el Abogado Andrés Cobo González con Matricula  
 5 profesional número diecisiete guion dos mil doce guion doscientos  
 6 cuarenta y dos Consejo de la Judicatura".- (Hasta aquí la minuta que el  
 7 compareciente la ratifica en todas sus partes).- Se cumplieron los  
 8 preceptos legales del caso; y, leída que fue esta escritura  
 9 íntegramente al otorgante por mí, el Notario, aquel se ratifica en todo  
 10 lo expuesto, y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy  
 11 fe.-

12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*René Humberto Cordero Ledergerber*  
 SR. ING. RENÉ HUMBERTO CORDERO LEDERGERBER  
 C.C. 1706017033.

EL NOTARIO

*Dario Andrade Arellano*

DR. DARIO ANDRADE ARELLANO  
 NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO

Notario - Dario Andrade Arellano  
 Matr. No. 1706017033

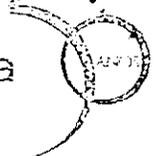


*Msc. Dr. Dario Andrade Arellano*



Mutualista Pichincha

¿Tienes un sueño? Construyámoslo.



Quito, 10 de febrero de 2014

SEÑOR INGENIERO  
RENÉ HUBERTO CORDERO LEDERGERBER  
Ciudad:

De mi consideración,

Por la presente me permito informarle que el Directorio de Mutualista Pichincha, en sesión realizada el día 27 de noviembre del 2013 y en ejercicio de la atribución establecida en el numeral 31.3 del artículo 31, de la Sección IV "Organización Interna y Funcionamiento", del Capítulo I "Norma para la Constitución, Organización, Funcionamiento, y Liquidación de las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda", Título XXII "de las Disposiciones Especiales para las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda", del Libro I "Normas Generales para la Aplicación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero" de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y la Junta Bancaria; en concordancia con lo dispuesto en el numeral 5, del artículo 45 del Estatuto Social de Mutualista Pichincha, resolvió designar a Usted, como Gerente General de la Institución para un periodo de dos años renovables.

Mediante Resolución No. SBS-INJ-DNJ-2014-169 de 12 de febrero de 2014, la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador resolvió calificar la idoneidad legal del Ingeniero René Humberto Cordero Ledergerber, como Gerente General de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha.

De conformidad con el artículo 33 de la Sección IV "Organización Interna y Funcionamiento" del Capítulo I "Norma para la Constitución, Organización, Funcionamiento, y Liquidación de las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda", Título XXII "de las Disposiciones Especiales para las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda", del Libro I "Normas Generales para la Aplicación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero" de la Codificación de las Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y la Junta Bancaria; y de conformidad con el artículo 54 del Estatuto Social de Mutualista Pichincha, aprobado por la Superintendencia de Bancos y Seguros mediante Resolución No. SBS-DTI-2013-764 de 22 de octubre de 2013, contenida en la escritura pública otorgada ante el Dr. Felipe Juan de Báez, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito el 10 de septiembre de 2013 y inscrita en el Registro Mercantil el 11 de noviembre de 2013, Usted será el representante legal, judicial y extrajudicial de Mutualista Pichincha, y la administrará bajo la vigilancia y control del Directorio.

El Acta Constitutiva de la Asociación "Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha" fue otorgada por el Banco Ecuatoriano de la Vivienda el 24 de octubre de





1962, y al amparo de lo prescrito en el Título II, artículo 11 del Decreto-Ley No. 20, de 28 de junio de 1962, publicado en el Registro Oficial No. 196 del 2 de julio del mismo año.



Atentamente,

*[Handwritten signature of Dr. Hernán Cobo Salinas]*

Dr. Hernán Cobo Salinas  
SECRETARIO DEL DIRECTORIO

Acepto el nombramiento que antecede y me comprometo al cumplimiento de las disposiciones de la Ley, del Reglamento y del Estatuto de Mutualista Pichincha.

Quito, 26 de febrero de 2014

*[Handwritten signature of Ing. René Humberto Cordero Ledergerber]*

Ing. René Humberto Cordero Ledergerber  
C.I. 1706847033

*[Handwritten signature]*  
Notario  
Eduardo Cordero



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

42  
REGISTRO  
MERCANTIL  
QUITO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

## 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	7142
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2734
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

## 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	DIRECTORIO
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	26/02/2014
FECHA ACEPTACION:	26/02/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	MUTUALISTA PICHINCHA
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

## 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Mención:	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1734847332	CORDERO LEDERGERBER RENE HUMBERTO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

## 4. DATOS ADICIONALES:

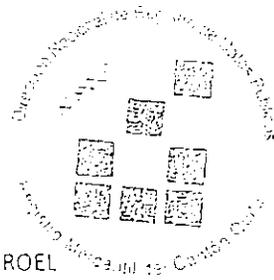
REF Y LOGO DE ESTAD: RM # 4384 DEL 11/11/2013 NOTARIA 25 DEL 10/09/2013 JP

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

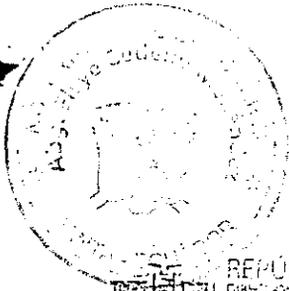
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo a Art. 15 Numera 5 de la Ley Notarial. Es Fiel  
Cada Año. Trácese en 103.3. - Genfer  
QUITO - 11 SEP 2014

  
Dr. Darío Andrade Krellano  
NOTARIO



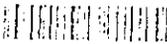
REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION DE LA CIUDADANIA



CIVILIDAD DE LA CIUDADANIA

APellidos y Nombres: **CORDARO LEDERGERBER RENE HUMBERTO**  
Lugar de nacimiento: **GUANO, PROV. DE GUANO**  
Fecha de nacimiento: **10/01/1952**  
Identificación: **170584703-3**  
Ecuadoriana

170584703-3



INSTRUCCION  
SUPERIOR  
APellidos y Nombres del Notario: **CORDARO JARAMILLO RENE**  
Apellidos y Nombres de la Madre: **LEDERGERBER CRESPO MARIA**  
Lugar y fecha de expedición: **...**  
Cantón: **...**  
Fecha de expedición: **...**

EMPLEADO PRIVADO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION DE LA CIUDADANIA

011

011-0162

170584703-3

*[Handwritten signature]*

CORDARO LEDERGERBER RENE HUMBERTO

PRESENTE DE LA LEY

NOTARIA TRIGESIMA DE CUARTO

*[Handwritten signature]*  
Dr. ...  
NOTARIO

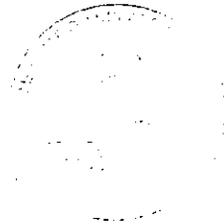


SE OTORGO ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINCHA" A FAVOR DEL SEÑOR EDWIN MANUEL JURADO BEDRAN Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A ONCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.- ERS.-

EL NOTARIO



*[Handwritten signature]*  
DR. DARIO ANDRADE ARELLANO  
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



Dr. Diego Chamorro Pepinosa



RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Dr. Cesar Palma Alcívar portador de la matrícula profesional número trece guion mil novecientos ochenta y cuatro guion cuatro (13-1984-4) del Foro de Abogados de Manabí, el día de hoy, en seis (06) fojas útiles, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta del cantón Manta a mi cargo, protocolizo EL DOCUMENTO QUE CONSTA COMO ORIGINAL, CORRESPONDIENTE A PODER ESPECIAL, OTORGADO POR LA ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINCHA", A FAVOR DEL SEÑOR EDWIN MANUEL JURADO BEDRAN Y PETICION DE PROTOCOLIZACION DEL DR. CESAR PALMA ALCÍVAR, que antecede.- Manta, diecinueve (19) de Septiembre del dos mil catorce.-



Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

*Printe*  
Notario de la Cuarta  
Manta - Ecuador



Se protocolizó en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta del Cantón Manta, a mi cargo, en fe de ello, confiero primera copia CERTIFICADA DEL DOCUMENTO QUE CONSTA COMO ORIGINAL, CORRESPONDIENTE A PODER ESPECIAL, OTORGADO POR LA ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINCHIA", A FAVOR DEL SEÑOR EDWIN MANUEL JURADO BEDRAN Y PETICION DE PROTOCOLIZACION DEL DR. CESAR PALMA ALCÍVAR Y MAS DOCUMENTOS ADJUNTOS DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO (P 2206), en seis (06) fojas útiles.- Firmada y sellada en Manta, al diecinueve (19) de Septiembre del dos mil catorce.-

  
Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de Justicia  
Registro Civil

CIUDADANIA 170762096-7

JURADO BEDRAN  
EDWIN MANUEL

PIDIRINGA  
QUITO  
SAN EL

1973-20-04  
ECUATORIANA

M

Casado  
KATTYA PACIA  
COLLO MORIA



MERIDIP

EMPLEADO FRENTE VENTANA

64330000

JURADO LOPEZ CARLOS ENRIQUE

JURADO BROWN ABELIA PA

PORTOVIEJO  
29019277

1971-02-21



025

025 - 0079

1707620967

JURADO BEDRAN EDWIN MANUEL

MANABI  
PORTOVIEJO

17 DE MARZO



DEPENDENCIA DE LA JUSTA

*Escritura*  
Escritura de compraventa  
de un terreno  
ubicado en el cantón  
Meridip, provincia de  
El Oro, Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES: JURADO BEDRAN EDWIN MANUEL  
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO SAN BLAS  
FECHA DE NACIMIENTO: 1973-08-04  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: Casado  
KATTYA PAOLA COELLO MORA

170762096-7

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO BANCARIO  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: JURADO LOCKE CARLOS ENRIQUE  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BEDRAN BROWN ADELA MABEL  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: PORTOVIEJO 2011-02-23  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-02-23

E433312242



*[Signature]*  
REG. N.º 170762096-7

*[Signature]*  
FMM/REG. CIVIL/150



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

025

025 - 0079

1707620967

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

JURADO BEDRAN EDWIN MANUEL

MANABI			
PROVINCIA	EIRCUNSCRIPCIÓN	1	
PORTOVIEJO	12 DE MARZO	1	
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA	

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1707620967

Nombres del ciudadano: JURADO BEDRAN EDWIN MANUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 4 DE AGOSTO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO BANCARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COELLO MORA KATTYA PAOLA

Fecha de Matrimonio: 20 DE JULIO DE 2002

Nombres del padre: JURADO LOCKE CARLOS ENRIQUE

Nombres de la madre: BEDRAN BROWN ADELA MABEL

Fecha de expedición: 23 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2016

Emisor: PAOLA MARIBEL ZAMBRANO MERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

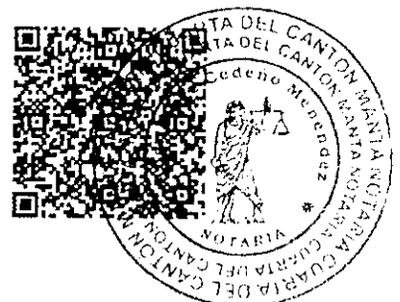
Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2018.06.02 14:47:00 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



948432



*J. Zambrano Mera*  
PAOLA MARIBEL ZAMBRANO MERA  
Emisora



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1310092331

Nombres del ciudadano: MACIAS AVILES KATIUSKA KATERINE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 9 DE MAYO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.EDUCACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERO QUIROZ ANISETO DEL JESUS

Fecha de Matrimonio: 24 DE OCTUBRE DE 2014

Nombres del padre: MACIAS VALDIVIEZO MARIANO EDUARDO

Nombres de la madre: AVILES MARIA MARLENE

Fecha de expedición: 24 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2016

Emisor: PAOLA MARIBEL ZAMBRANO MERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



*Paola Maribel Zambrano Mera*

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.06.02 15:45:38 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



948367





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1350655344

Nombres del ciudadano: MACIAS AVILES LIZBETH JASMIN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/SANTA ANA/SAN PABLO

Fecha de nacimiento: 29 DE ABRIL DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: \_\_\_\_\_

Fecha de Matrimonio: \_\_\_\_\_

Nombres del padre: MACIAS VALDIVIEZO MARIANO EDUARDO

Nombres de la madre: AVILES MARIA MARLENE

Fecha de expedición: 25 DE MARZO DE 2013

Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2016

Emisor: PAOLA MARIBEL ZAMBRANO MERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



*Jorge Troya Fuertes*

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

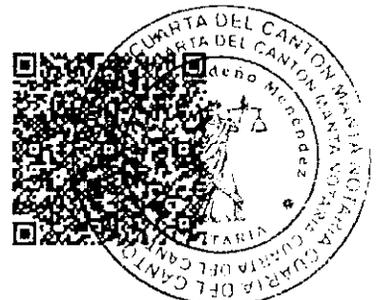
Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2016.06.02 10:44:45 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

*Jorge Troya Fuertes*  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



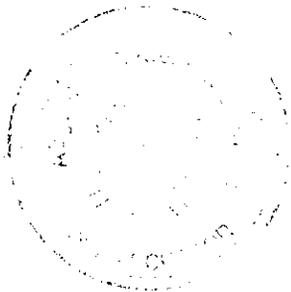
948322



ESTAS 23 PAGINAS ESTÁN  
RUBRICADAS POR MI  
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *E*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL  
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME  
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO  
ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE  
SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2016.13.08.004.P01898.- DOY

FE.- *E*



*Elsy Cedeño Menéndez*  
Elsy Cedeño Menéndez  
Notaria Pública  
Guano - Ecuador